

## **FUNDAMENTOS POLITICA DE DIVIDENDOS INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

El Directorio de Inversiones La Construcción S.A. (la "Sociedad" o "ILC") en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2019, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos aprobada para el ejercicio 2018, la cual consiste en repartir como dividendos entre un 40% y un 70% de la "Utilidad Distribuible" del ejercicio. Lo anterior tiene como objetivo mantener la fortaleza financiera de la Sociedad y poder acompañar a sus subsidiarias en sus planes de crecimiento futuro.

Para efectos de lo señalado, se entiende por "Utilidad Distribuible" el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de la coligada AFP Habitat, ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en ésta. A su vez, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

Se hace presente que esta política de dividendos propuesta, brindará a la Sociedad la flexibilidad necesaria para distribuir un monto de dividendos similar a los entregados en el pasado, junto con ofrecer a sus accionistas atractivas tasas de crecimiento y retorno hacia el futuro.